DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 238/OCII/DP/2018

Durante visita itinerante

TUMBES: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTA DEFICIENCIAS EN SERVICIOS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN

- ***Visita itinerante se realizó en los poblados de La Choza y Cañaveral.***

La Defensoría del Pueblo detectó una serie de deficiencias en los servicios de salud y educación durante una visita itinerante a los centros poblados de La Choza y Cañaveral, en el distrito de Casitas; y en caserío fronterizo Capitán Hoyle, distrito de San Jacinto, evidenciando así una afectación directa a los derechos a unos adecuados servicios de salud y educación para pacientes y escolares respectivamente.

La Oficina Defensorial de Tumbes advirtió por ejemplo que en el puesto de salud La Choza el tópico de emergencia cuenta con medicamentos vencidos, los sistemas de conservación de medicamentos y de aire acondicionado se encuentran inoperativos, y que la radio de comunicación necesaria para el traslado de casos de emergencia a otro establecimiento no ha sido reparada. Además el área de obstetricia no cuenta con coche de curaciones, por lo que se han visto obligados a utilizar una plataforma de madera.

En el caserío fronterizo de Capitán Hoyle, se detectó que la ambulancia asignada aún no ha sido equipada y los neumáticos están deteriorados. La radio de comunicación para las referencias al Hospital u el centro de salud de Cañaveral, está inoperativa pese a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en febrero de este año. Asimismo, el tópico de emergencia presenta 4 equipos de nebulización que han vencido el 2016, mientras que las pinzas quirúrgicas y el interior del esterilizador están en mal estado de conservación.

En este mismo puesto de salud también se advirtió que el área de cocina de la residencia, la farmacia, el tópico, el área de triaje, la zona de consultorios y los pasillos no cuentan con iluminación. Además la farmacia no tiene sistema de conservación y no se cuenta con batas, sábanas y soleras para los pacientes.

Finalmente, en la Institución Educativa 091 María Parado de Bellido, de Capitán Hoyle, se verificó que la infraestructura inaugurada el 12 de marzo de 2018 con una inversión de S/2 421,102.01 presenta rajaduras en el piso del patio principal, de la residencia de docentes y en el ingreso de la institución educativa.

La Defensoría del Pueblo ha comunicado estos hechos a las autoridades correspondientes para que procedan conforme a sus atribuciones y las autoridades responsables a fin de que se adopten las medidas correctivas urgentes para salvaguardar los derechos de los ciudadanos a una adecuada y óptima prestación de los servicios de salud y educación.

Tumbes, 4 de julio de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe